



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 8 De Martes, 15 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|-----------------|----------------------------|------------|---|
| 08001418901020210042300 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Augusto Arias | Pablo Silva | 14/02/2022 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Del Remanente Y Títulos Dentro Del Proceso Que Setramita En El Juzgado Tercero Civil Municipal |
| 08001418901020210095600 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco Colpatria | Martha Luz Vasquez Barrios | 14/02/2022 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas Cautelares |

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

43c85efd-fff5-4cd3-90a7-932e5b4229cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 8 De Martes, 15 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------------------|-----------------|-------------------------------|------------|--|
| 08001418901020210095600 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco Colpatría | Martha Luz Vasquez Barrios | 14/02/2022 | Auto Ordena - Primero: Librar Mandamiento De Pago Dentro Del Presente Proceso Ejecutivo A Favor Dela Entidad Scotiabank Colpatría S.A Identificada Nit 805.025.964-3 Contra La Señoramarta Luz Vasquez Barrios Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 22.729.004 Segundo: Notificar La Presente Providencia De Conformidad A Las Disposiciones Contempladas En El Artículo 8 Del Decreto 806 De 4 De Junio De 2.020, |

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

43c85efd-fff5-4cd3-90a7-932e5b4229cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 8 De Martes, 15 De Febrero De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|---|--------------------------------|------------|--|
| 08001418901020210096500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Conjunto Residencial Torcaza | Wenssy Vanegas Mulford | 14/02/2022 | Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Niega Mandamiento Ejecutivo |
| 08001418901020210097900 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito CoopHumana | Oscar Javier Castañeda Espitia | 14/02/2022 | Auto Ordena - Decretar Medida |
| 08001418901020210097900 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito CoopHumana | Oscar Javier Castañeda Espitia | 14/02/2022 | Auto Ordena - Primero: Librar Mandamiento De Pago Dentro Del Presente Proceso Ejecutivo A Favorde Cooperativa Multiactiva Humana De Aporte Y Credito CoopHumana, Identificada Con El Nit 900.528.910-1 Y En Contra Del Señor Oscarjavier Castañeda Espitia, Segundo: Notificar La Presente Providencia De Conformidad A Las Disposicionescontempladas En El Artículo 8 Del |

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

43c85efd-fff5-4cd3-90a7-932e5b4229cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 8 De Martes, 15 De Febrero De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|---------------------------------------|--|------------|--|
| | | | | | Decreto 806 De 4 De Junio De 2.020, Una Vez Seanpracticadas Las Medidas Cautelares Rogadas Dentro Del Presente Trámite, Para Lo Cual Se Lesadministrará Copia Del Auto Admisorio Y Traslado De La Presente Demanda |
| 08001418901020210072400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Multijulcar | Yuranis Herrera | 11/02/2022 | Auto Levanta Medidas Cautelares |
| 08001418901020210068800 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Coopmulma Cooperativa Multiactiva Mya | German Alfonso Garces Ampudia | 08/02/2022 | Auto Decreta Medidas Cautelares |
| 08001418901020210070900 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Financiera Española Del Atlantico Sas | Paulo Cesar Gallardo Ariza, Carol Nohemi Colina Arrieta, Sin Otro Demandados | 11/02/2022 | Auto Rechaza De Plano |

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

43c85efd-fff5-4cd3-90a7-932e5b4229cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 8 De Martes, 15 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|------------|--|
| 08001418901020210093000 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Grupo Consercom S.A.S. | Yuli Paulin Aperador Mejia | 14/02/2022 | Auto Ordena - Primero: Negar El Mandamiento Ejecutivo Pretendido Por Conjunto Residencialtorcaza Contra Yuli Paulin Aperador Mejia, Por Los Motivos Anotados En La Parteconsiderativa De Este Proveído. Segundo: Devolver La Presente Demanda Con Sus Anexos. Tercero: Por Secretaría, Hacer Las Debidas Anotaciones De Los Libros Radiadores Y Delsistema De Reparto Tyba |
| 08001418901020210087000 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Itau Corpbanca Colombia S.A. | Margarita Racedo Barranco | 14/02/2022 | Auto Decide |

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

43c85efd-fff5-4cd3-90a7-932e5b4229cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 8 De Martes, 15 De Febrero De 2022



| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|---|---|------------|--|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
| 08001418901020190052400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Jair Jose Escorcía Salgado | Elber Peña Bujato | 14/02/2022 | Auto Que Pone Fin A La Instancia |
| 08001418901020210090500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Nelson Martelo Viana | Hernan Adolfo Peña Berdugo | 08/02/2022 | Auto Decreta Medidas Cautelares |
| 08001418901020210050800 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Osvaldo Rafael Escorcía Movilla | Eusebio Campo Mendoza, Y Otros Demandados.. | 14/02/2022 | Auto Ordena - Auto Ordena Corregir Providencia 19 De Julio De 2021 |
| 08001418901020200033500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Sociedad Inversiones Bello Crediya Ltda | Maria Del Carmen Medina De Perez, Manuel Cogollo Agamez | 08/02/2022 | Auto Designa Apoderado / Auxiliar Justicia |
| 08001418901020210074300 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | William Lara Martinez | Henry Quintero Mora | 11/02/2022 | Auto Decreta Medidas Cautelares |
| 08001418901020190040400 | Monitorios | Guillermo Moreno Romero | Walter Martinezflorez Florez | 08/02/2022 | Auto Requiere |

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

43c85efd-fff5-4cd3-90a7-932e5b4229cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 8 De Martes, 15 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|------------|---|
| 08001400301920180111900 | Procesos Ejecutivos | Ricardo Miguel Sanchez Coronado | Aquiles Carpintero Blanco | 14/02/2022 | Auto Designa Apoderado / Auxiliar Justicia - Desígnesele Curador Ad-Litem A Los Demandados Aquiles Yesid Carpintero Blanco |
| 08001400301920180065400 | Procesos Ejecutivos | Wilfrido Alfredo Cervantez Ripoll | Compañía De Seguros Bolivar S.A | 14/02/2022 | Auto Fija Fecha - Fijar Nueva Fecha Para Diligencia De Reconstrucción Parcial Del Expediente De La Referencia Para El Día Veintitrés (23) De Febrero De 2022, A Las 2:30 P.M. |
| 08001418901020210094300 | Verbales De Minima Cuantia | Sergio Manuel Martinez Soto | Juan Carlos Fajardo Delgado | 14/02/2022 | Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda |

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

43c85efd-fff5-4cd3-90a7-932e5b4229cf